I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001800

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos,

V I S T O S: 6 OCT. 2014

La Providencia N°103/1507/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/961/2014 de la Dirección de Administración; fotocopia del Memorándum N°1100/1851/2014 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1377/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1377/2014, se aprobó el programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES"**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº8 del Decreto Exento Nº202/1377/2014 que aprobó el programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA DE LOS JARDINES INFANTILES MUNICIPALES"**, en el sentido de señalar que en el gasto que asignado a la cuenta 22.08.011 se imputará a la cuenta **22.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web